

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 051
ADJUDICA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.
REQUINOA, 07 de Enero de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 03 de fecha 06.01.2011 de R.R.P.P. - Comunicaciones, mediante el cual solicita adjudicar vía trato directo la contratación de los Servicios de don Luis Rigoberto Solís Olgúin, C.I. n° 14.537.447-2, domiciliado en El Esfuerzo calle Roma N° 132, Comuna de Requinoa, como Encargado de Cultura y Teatro Municipal, por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2011, por un monto mensual de \$ 272.077, haciendo un total de contrato de \$ 2.349.999 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.201, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación de servicios de Don Luis Rigoberto Solís Olgúin, C.I. n° 14.537.447-2, domiciliado en El Esfuerzo calle Roma N° 132, Comuna de Requinoa, como Encargado de Cultura y Teatro Municipal, por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2011, por un monto mensual de \$ 272.077, haciendo un total de contrato de \$ 2.349.999 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", programas Culturales, Gestión Cultural, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/JAP
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

R.R.PP. - Comunicaciones (1)

Archivo.-



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)